

LA OPINION

DIARIO DE SALAMANCA

Teléfono, número 24.

CAFE DEL PASAGE

Concierto de VIOLIN y PIANO
para el Miércoles 21

á las nueve de la noche

PROGRAMA

- 1.º La Muñita di Portici *Audet*
- 2.º La Retreta Austriaca *Vela*
- 3.º El Baile de Luis Alonso (intermedio) *Gimenez*
- 4.º Nocturno *Msnasterio*
- 5.º Valses *Rosas*

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros lectores que no quieran suscribirse á esta publicación, devuelvan el presente número á nuestros repartidores.

Los lectores que residen fuera de esta capital pueden devolver el periódico á la Redacción.

RICARDO NIÑO

CIRUJANO-DENTISTA

ex-Ayudante del Dr. Highlands

precios módicos

Hotel Cuatro Estaciones.—Principal.

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza

Plaza de los Bandos, 5, Salamanca

TELÉFONO Núm. 90

En este acreditado establecimiento de enseñanza, han comenzado desde 1.º de Julio las clases preparatorias para el ingreso en la segunda enseñanza del Instituto.

Santos para mañana

Día 22.—Jueves.—Santa María Magdalena; San Platón, mártir, y San Teófilo, pretor.

Se reza de Santa María Magdalena con rito doble y color blanco.

CULTOS

Clerecía.—El mes de San Ignacio.

Iglesia de Santiago.—Siguen los misas cultos.

MERCADOS

Salamanca

Salamanca 21.—Trigo candeal, 50 rs. Idem rubión, 45.
Cebada añeja, 23.
Idem nueva, 20.
Algarrobas, 24.
Lentejas, 40.
Garbanzos superiores, 180.
Idem regulares, 130.
Idem medianos, 90.
Se ha vendido un carro de trigo nuevo para la especulación á 47

Valladolid

Valladolid 20.—En los almacenes generales, entrado 100 fanegas de trigo; pagándose á 50'25 reales las 94 libras.

En el Canal han entrado 120 fanegas de trigo; pagándose a 50 reales las 94 libras.

Medina 20.—Hoy han entrado 200 fanegas de trigo; á 50 reales las 94 libras.
Algarrobas 40 fanegas á 23.
Tendencia sostenida.

Palencia

Palencia 20.—Trigo á 49 reales fanega

Cebada á 19.
Compras unimadas.
Tendencias firmes.

Zamora

Zamora 20.—Trigo á 44 y 45 reales fanega

Cebada, 20.
Centeno 25 y 26.
Algarrobas 24 y 25.
Garbanzos, de 90 á 130.

PROPOSICION

Por ser de gran interés, publicamos hoy integra la siguiente proposición, presentada al Ayuntamiento por el Concejal señor Iglesias García sobre la cuestión de la Audiencia.

Dice así:

EXCMO. SEÑOR:

Jasamente preocupada en la actualidad la superior atención de V. E., con el problema de la instalación provisional de las dependencias que ocupan el vetusto edificio de La Loja, se ha puesto una vez más de relieve la imperiosa y urgente necesidad que el Ayuntamiento de Salamanca tiene de dar exacto cumplimiento á los preceptos legales que le imponen la obligación de facilitar á los funcionarios á cuyo cargo corre la nobilísima función de la administración de Justicia un edificio en que puedan celebrarse las audiencias y juicios públicos

y colocarse las dependencias con el decoro, sencillez y dignidad, correspondientes á las altas funciones de la magistratura y á la publicidad de los debates judiciales.

Nosotros, que, como los demás señores concejales, al aceptar la investidura con que nuestros electores nos honraron, nos hemos impuesto el deber de velar por la prosperidad y engrandecimiento del pueblo de Salamanca y el de contribuir en la medida que nuestras fuerzas permitan al mayor desarrollo de los intereses morales y materiales de la localidad, considerariamos que esos intereses quedarían abandonados por nosotros si en la ocasión presente no encamináramos nuestro esfuerzo, débil é insignificante pero por demás entusiasta á procurar que en Salamanca exista en sitio conveniente, un edificio que á la sencillez y severidad de su traza uniera la capacidad suficiente para poder ser dedicado á los indicados fines.

Desde que las Audiencias de lo Criminal se establecieron, viene Vucencia adoptando acuerdos en sentido favorable á la realización de esta idea que estuvo á punto de ser llevada á la práctica cuando más tarde se constriuyeron las Audiencias provinciales.

Si entonces las gestiones hechas en este sentido no obtuvieron el éxito que era de esperar, hoy es llegado el caso de reanudarlas con fé y perseverancia ya que avergonzado de sí mismo el grosero edificio que se destina á misión tan elevada trata de venirse al suelo para demostrar á este pueblo cuan en olvido se tiene aquí lo más, cuando para lo menos no faltan iniciaivas coronadas de éxito.

Volver la vista atrás será convencerse de esta innegable verdad. Ahí está ese circo taurino hecho en unos cuantos meses á cuya construcción se aportaron caudales considerables, con el solo fin de presenciar tres días al año la característica fiesta nacional de discutible cultura.

¿Que se debe á la iniciativa particular?

¿Por qué razón ha de ser esta más eficaz que de las corporaciones?

¿Acaso porque se carece de recursos? Sutil creencia y razon poco poderosa.

Sin dinero hemos gastado 800.000 pesetas en un matadero público y sin que sea oportuno tratar ahora de sus condiciones (permítasenos apuntar la idea de que no responde á las necesidades crecientes de la población) es lo cierto que hoy apenas si debemos treinta mil pesetas que en el actual ejercicio, hemos de satisfacer.

Para las grandes empresas no se necesita mas que valor, energía, unidad de miras, olvido de intereses particularísimos y egoistas, nobleza de aspiraciones, generosidad y pureza de pensamientos.

Todo esto lo tiene el Ayuntamiento de Salamanca: pues adelante.

No estamos solos en la empresa, con nosotros está la opinión pública, con nosotros está su órgano más autorizado, la prensa: con nosotros y con nuestra parte está la razón; con nosotros está la ley.

No es solo nuestra, ciertamente, la obligación que nos vamos á imponer y por tanto teniendo en cuenta:

1ª Que el edificio que ocupa la Audiencia provincial de Salamanca no reúne las condiciones de solidez, y capacidad bastantes, ni que las necesarias para que puedan celebrarse en él los juicios públicos y colocarse las dependencias judiciales, con el decoro, sencillez y dignidad, correspondientes á las altas funciones de la magistratura y á la publicidad de los debates judiciales, condiciones exigidas por el art. 23 de la Ley orgánica del Poder judicial y por la Real orden de 30 de Abril de 1880.

2ª Que los Ayuntamientos de las capitales en que se hallan establecidas las audiencias tienen la obligación de contribuir al coste de estos edificios con una parte igual á aquella que han de satisfacer los demás pueblos de la provincia (párrafo 2º del artículo 23 de la citada ley orgánica y ley de 31 de Diciembre de 1886.

3ª Que en la actualidad el Ayuntamiento de Salamanca está pagando renta por el local que ocupa el Juzgado municipal; que la misma corporación tiene obligación de proporcionar al Estado otro local para instalar en él los Juzgados de primera instancia é Instrucción; que también pesa sobre él la obligación de tener instalados en lugares convenientes, el archivo de protocolos, el contraste, casa municipal de socorro, dependencias todas que tienen relación íntima con la administración de justicia y que razones de conveniencia aconsejan deben estar en lugar inmediato á la Audiencia provincial, aunque con la debida separación.

El concejal que suscribe tiene el honor de proponer, con carácter de urgencia, que, confirmando y resumiendo los anteriores acuerdos, V. E. se sirva acordar,

1º Que es necesario y útil construir un edificio que reúna las condiciones que marca la Arquitectura moderna y en el que, á su debido tiempo, se habrán de instalar en las condiciones que la Ley determina, la Audiencia provincial las demás dependencias citadas en la consideración 3ª de las anteriormente expuestas y las que V. E. estime oportunas.

2º Que se ofrezca desde luego y para este fin á la Excmo. Diputación provincial, el solar del edificio que hoy ocupa la Audiencia, y los materiales útiles del mismo y además la consignación anual de 30.000 pesetas, para pagar la parte que corresponde á este Ayuntamiento hasta extinguir su carga.

DEPOSITO LEGAL

3º Que se encarezca al señor Gobernador civil de la provincia, la urgente necesidad de reunir en sesión extraordinaria á la Diputación provincial, conforme al art. 61 de la Ley de 29 de Agosto de 1882, para tratar de este asunto y promover ante la superioridad, el expediente preliminar de la construcción, con sujeción al proyecto que al efecto ha de formarse, de un edificio destinado á Palacio de Justicia en Salamanca y seguir la tramitación de dicho expediente hasta conseguir la oportuna ley de autorización.

4º Que para el caso de que V. E. no admitiera desde luego y sin otro informe la precedente proposición, se nombre una comisión especial que dictamine acerca de ella con carácter de urgencia y en el preciso término de ocho días.

V. E. no obstante acordará, como siempre, lo que estime más acertado. Sala de sesiones del Ayuntamiento de Salamanca á diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y siete.—Isidoro Iglesias García.

DESDE MADRID

JULIO 20

Marina

Ha sido nombrado Comandante de la estación naval del Río de la Plata y del cañonero Temerario el teniente de navío de 1.º don José María Chacón y Pérez.

Como consecuencia de la Real orden 10 de Julio del 97. Han sido promovidos á auxiliar 1.º del cuerpo de auxiliares de Oficinas de Marina á don Federico del Peral y Urrutia, id. id. á auxiliar 2.º del id. id. á don Luis Llanos y Villaseca, id. id. á auxiliar 3.º del id. id. á don Juan de Lanaca y Galludo.

Telegramas oficiales

Habana 19.—Madrid 20.—General Segundo cabo á Ministro Guerra General en Jefe desde Cienfuegos dice á V. E. Desde mi último parte día 14 en las cuatro divisiones de Cuba y Manzanillo, Holguin y Puerto Príncipe se han hecho al enemigo 10 muertos, un prisionero cogidos 4 con armas, presentados 10 individuos y reconcentrados 53; nosotros un muerto y 38 heridos.

De la trocha fueron á límites Matanzas, se han cogido al enemigo 12 muertos entre ellos cabecillas Amador Linares, Cadera y medico Hernández, un herido, 4 prisioneros, 51 presentados con armas y 51 sin ellas, recogidas 47 personas, 263 caballos, 50 armas de fuego, 32 machetes y un botiquín; nosotros 2 muertos y 20 heridos.

Habana 19.—Madrid 20.—General Segundo cabo Ministerio Guerra. Desde telegrama día 16, tuvo el enemigo en Matanzas 24 muertos y perdió 18 fusiles; por nuestra parte capitán de caballería José Buermia y dos de tropa, muertos teniente de caballería Plácido González y de infantería

Felipe Pérez Aurpudia y 4 de tropa heridos.

Provincia Habana, el enemigo tuvo 2 muertos y perdió 2 fusiles.

En Pinar el enemigo 27 muertos perdió 30 fusiles; las columnas un muerto y 5 heridos.

Fuerzas de Cantabria, en potrero Mena apoderáronse de 10 mil cartuchos y dos cañones antiguos de 4 y 8 centímetros. Se han presentados 51 armados y 128 sin armas.

Lo de Tous

Telegrafian de Igualada que Gobernador y guardia civil que intervinieron ayer en los sucesos del pueblo de Tous regresarán á Barcelona hoy para conferenciar con el Gobernador dirigiéndose mañana á Tous para constituir el Ayuntamiento.

Se confirma la gravedad del conflicto de ayer. Los amotinados apedrearon á los civiles pretendiendo desarmarles. La prudencia del Delegado evitó un día de luto. Se dice que el Alcalde de Tous sigue empeñado en no soltar la vara.

Se espera que se harán algunas prisiones.

La Bolsa

4 por 100 interior 64'20; exterior 80 50; amortizable 77'75; cubas 94'90; cubas nuevas 79'50; Banco 408 50; tabacos 21 04; París á la vista 30'20; Londres 00'00; Aduanas 96'90.

El Corresponsal.

EGOS Y SUCEDIDOS

El Congreso norteamericano

Según el Almanaque oficial de los Estados Unidos, que acaba de ver la luz pública, el Congreso norteamericano lo constituyen en esta época 238 abogados, 41 propietarios rurales, 28 fabricantes, un constructor de ferrocarriles, dos propietarios de vapores, 14 maestros de escuelas y profesores de Colegios, 25 banqueros, 20 comerciantes, un maestro de obras, tres curas, siete individuos metidos como dicen ellos, en el mundo de los negocios; ocho médicos, un arquitecto, un maestro de música, un propietario de pozos de petróleo, cinco mineros, dos agentes de seguros, un director de teatros, un fabricante de hielo, tres ingenieros civiles, nueve cortadores de moderados propietarios de canteras, dos corredores de fincas, un farmacéutico y un capitán de barco.

Pesca de oro

En la actualidad se realiza en las costas de Holanda una pesca de las más difíciles, pero que indemnizará tal vez ampliamente á los viejos lobos de mar que la han emprendido.

Se trata de arrancar á las profundidades del mar del Norte las riquezas de un antiguo navío naufragado entre las islas de Vlieland y de Terschelling.

La *Lutinel* antigua fragata francesa, fué encargada en 1799 de llevar grandes sumas de dinero á Cuxhaven por cuenta de negociantes que tenían que hacer pagas en el continente. Salió de Inglaterra el 9 de Octubre de 1799 cargada, según se dice con diez toneladas de oro y plata y naufragó.

Nadie sabe exactamente la suma que el barco llevaba, pues los registros del Lloyd ó Compañías de navegación fueron destruidos con un incendio en 1836. Los cálculos varían entre siete y veinte millones.

Ya se han hecho numerosas tentativas para recuperar el tesoro de la *Lutinel*, y hasta ahora se han encontrado dos millones y medio, restando por lo tanto, lo menos otros cinco millones.

El acumulamiento progresivo de arena hace muy muy difíciles las investigaciones. En 1856 y 1860 se consiguió encontrar un poco de oro. En 1894 una Compañía reanudó los trabajos y recogió cinco cañones, restos humanos y objetos varios, pero no dinero.

A fin de facilitar las investigaciones se ha formado en el fondo del mar un cinturón de maderos de encina alrededor del buque con objeto de evitar el amontonamiento de arena. Para limpiar el interior de este recinto trabajan los buzos provistos de tubos unidos á una bomba aspirante que aspira á la vez la arena y el lodo, limpiando así el terreno.

Lo que produce la literatura

En veinticinco años, Mr. Richebourg ha ganado con su pluma millón y medio de francos; Mr. de Montepin calcula que cada línea que escribe le vale siete francos, y no es raro que el *Petit Journal* compre en 50.000 francos el derecho de publicar una sola novela de estos autores.

Comercialmente hablando, el estilo perjudica al folletín, y Mr. Jules Mary, á quien se paga ordinariamente á razón de un franco la línea, no pudo obtener más que 50 céntimos el día en que quiso elevarse á la novela de costumbres. Hay, sin embargo, entre los escritores literarios algunos novelistas que no tienen nada que envidiar á los folletinistas. Según el *Journal des Goncourt*, Alfonso Daudet confesaba en 1889 ganar 120.000 francos anuales.

Cuanto á Mr. Zola, sus beneficios anuales deben exceder de 200.000 francos, y la *Revue* establece así el presupuesto del autor de *Rome* en el año 1896.

«*Rome*, publicación en el *Journal*; edición en librería; su producción y traducción (valuado todo según el término medio de los cinco últimos volúmenes) 180.000 francos.—Venta de los volúmenes anteriores, 39,500.—Ediciones ilustradas, 15 000.—Derechos de autor para el teatro, 4.000.—Colaboración en *Le Figaro*, 50.000.—Total, 288.500 francos.»

Estas fenomenales ganancias podrán obtenerse tal vez en Francia, pero en España la pluma apenas si produce para los garbanzos.

Ayuntamiento

Sesión extraordinaria

Aunque se convocó para las cinco de la tarde á los concejales, no se verificó la sesión hasta las diez de la noche. En la tarde estuvo en las Casas Consistoriales el Sr. Presidente de la Audiencia, el Presidente de la Sala segunda, el Magistrado señor Aparicio y el Secretario señor Mesa. Dichos señores recorrieron una por una las dependencias del municipio, acompañados de todos los señores concejales.

Según nuestras noticias el local agradó al señor Zumalacarreui.

Terminada esta visita y cuando se anunció al público que la sesión se celebraría á las diez de la noche, los conce-

jales marcharon á la Diputación para conferenciar con el señor Fernandez Vicente, Presidente de la Comisión provincial, quien con la amabilidad que la caracteriza, ofreció al Ayuntamiento todo lo que estuviera de su parte.

En la conferencia quedó acordado que el Municipio se traslade á la Diputación, para que en el Ayuntamiento se celebren los juicios orales.

A las diez de la noche, estaban reunidos bajo la presidencia del señor Mozas, los concejales señores Angoso, Iglesias García, Flores, García del Taso, Durán, Turiel, Veira, García y García, Villar, Borrego, Vicent, Sánchez Gallego, Hernández, Mediero y Nava.

Momentos después se abrió la sesión ante numeroso público dando lectura el secretario al objeto de la convocatoria cual era: conocer de dos comunicaciones dirigidas por el presidente de la Audiencia; informe de reconocimiento del edificio del palacio de Justicia, verificado por el señor Arquitecto; y discusión de la proposición del señor Iglesias García:

Se dá lectura al dictamen del señor Arquitecto en el cual se detalla minuciosamente el reconocimiento verificado, manifestando uno á uno los sitios en que hay desperfectos en el edificio y diciendo en resumen que por lo que á la cubierta de aquél se refiere, amenaza inminente ruina y el estado general del edificio en cuestión está muy malo.

Por segunda vez, se lee la proposición del señor Iglesias.

El señor Villar, pide que se nombre otro perito que reconozca el edificio pues cree que hay divergencia entre el primer dictamen del Arquitecto y el que acaba de leerse.

El señor Nava opina del mismo modo que el señor Villar.

La secretaria, da cuenta de hallarse sobre la mesa una proposición incidental que suscribe el señor Veira.

También el señor Flores, es partidario de que se nombre segundo perito.

A petición del señor Veira, dáse lectura al artículo 42 del reglamento que trata de las proposiciones incidentales, y se lee la del señor Veira, [que en extracto dice así:

Que según el dictamen del Arquitecto, el edificio del Palacio de Justicia amenaza inminente ruina.

Que la Diputación ofrezca hospitalidad al Municipio; que se acepte y que se traslade á las Casas Consistoriales la Audiencia.

Que se proceda al derribo del edificio, y que se discuta la proposición del señor Iglesias sobre construcción de otro.

Que se habilite local para la Casa de Socorro; que desalojen los locales los comerciantes establecidos en la planta baja de la Audiencia y que se convoque á la Junta municipal de Asociados.

El señor Veira apoyó su proposición y dice que el Ayuntamiento debe volverse de su acuerdo sobre nombramiento de otro perito.

Después de una extensa discusión de la cual no podemos ocuparnos por falta de espacio, se procedió á votar la proposición, aprobando los apartados 1º y 3º, desechando el 2º y el 4º quedó retirado por el autor de la proposición.

A propuesta del señor Iglesias, se acordó que las comisiones de Obras y Hacienda, esta tiene dictamen en su proposición anterior.

Se acordó que los gastos que originen los traslados de la Audiencia al Ayuntamiento y del Municipio á la Diputación, se haga con cargo al capítulo de edificios del común.

La Corporación acordó significar la gracias al Presidente de la Comisión provincial y a to eguido se levató la sesión.

NOTICIAS

Han ocurrido algunos casos de enfermedad variolosa en Aldehuela de la Bóveda, según comunica el alcalde de dicho pueblo.

Se hallan vacantes las plazas de secretarios de los Ayuntamientos de Garcibuey y Villarmuerto, dotadas con 70 pesetas y 360 pesetas respectivamente.

Se ha concedido autorización para celebrar una corrida de novillos en Navasfrías el día 25 del actual.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de depositario recaudador del Ayuntamiento de Topas con el sueldo 160 pesetas anuales.

La Comisión provincial, ha informado que procede continuar el procedimiento de apremios contra el depositario de fondos municipales de Cordovilla, hasta que entregue la cantidad de 340 pesetas a pesar de su protesta contra el acuerdo de aquel municipio.

El 25 y 26 de Agosto próximo se celebrará en Aldehuela de la Rivera corridas de novillos y un toro de muerte para lo cual se ha concedido la correspondiente licencia.

El reparto de patentes que se dice hace un concejal del Ayuntamiento a los pobres del distrito por donde fué elegido es probable que sea objeto de una moción por otro concejal que también representa dicho distrito.

En la mañana del 13 del actual, se inició un incendio en el pueblo de San Miguel de Valero, quemándose el edificio propiedad de Mateos Alonso. La guardia civil y el vecindario lograron evitar, no sin grandes esfuerzos, que el fuego se propagase a las casas contiguas.

El incendio se supone sea intencional, y han sido detenidos por sospechas la esposa y un hijo del propietario de la finca incendiada.

El día de Santiago se verificará en Alba una corrida de novillos.

Dos de esto serán capeados y muertos a estoque por varios jóvenes aficionados de la localidad.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo deseando facilitar la preparación de los jóvenes que han de seguir la carrera eclesiástica por el cultivo de las humanidades, faculta para hacer los estudios de los dos primeros años privadamente. Si bien la prueba de sus conocimientos ha de hacerse ante el tribunal del Seminario.

Así pueden continuar los reverendo párrocos empleándose en estas enseñanzas.

Es probable que tampoco éste año puedan celebrarse en Salamanca las con-

ferencias pedagógicas, por no haberse prestado maestro alguno a tomar parte en ellas.

Dice *El Fomento*:

Un artículo titulado «La mejor política», publicado ayer por *El Lábaro*, ha dado motivo a que muchas gentes crean que se halla próximo el momento de que haya dicho periódico francas declaraciones en sentido silve ista.

El movimiento demográfico de esta capital durante el día de ayer, fué el siguiente:

Defunciones: Isidoro Sierra Hernández y José Chamorro García.

Nacimientos: Manuel Marín Pérez.

Aunque *El Lábaro* dice que el Ayuntamiento ha acordado que la sustancia llamada *ante* que usan los fabricantes de curtidos no paguen derechos de consumo no es cierto.

Informe bien dicho periódico y no dará lugar a rectificaciones.

Anoche, celebró sesión la Junta directiva del Círculo obrero.

Uno de los balcones de la casa número 18 de las afueras de Santi-Spíritus se desprendió ayer en el momento de asomarse a él la señora de la casa y una criada, sin que afortunadamente ocurriera una desgracia.

La cuestión de aguas entre Béjar y Candelario, parece que inspira temores de un nuevo conflicto. El Alcalde de la última de las poblaciones citadas, recomienda a los vecinos toda clase de prudencia.

Así lo hacen los vecinos porque saben que han de ser amparados sus derechos por el Sr. Gobernador civil que hoy rije los destinos de la provincia.

Nos han asegurado que el Diputado provincial por Ciudad Rodrigo Señor Pérez Martín, tan pronto como tuvo noticia de la cuestión de la Audiencia, se presentó al presidente de la misma en nombre del municipio y pueblo de Ciudad-Rodrigo, para ofrecerle un local capaz en aquella ciudad, para instalar las dos Salas de esta Audiencia provincial.

A las siete y media de la noche de ayer, fué curada en la Casa de Socorro Nicolasa Valderrey Alvaro, de varias heridas que la ocasionó un individuo con quien vive maritalmente.

El Juzgado tiene ya conocimiento del suceso.

A los pocos momentos, fué también curada en el referido establecimiento una niña llamada Rosa Rentero de 6 años de edad, que tuvo la desgracia de caerse de unaventana de una casa del arrabal del Puente, ocasionándose una herida en la cabeza.

DESPACHOS Y TELEGRAMAS

Matrimonio

Madrid 21 (recibido 7'30 m.)

Aunque se niega en los círculos orleanistas, se considera se-

guro el matrimonio de la princesa Isabel III hija de los condes de Paris, con el príncipe Alberto Leopoldo, sobrino del monarca.

Encuentro de un buque

Madrid 21 (7'40 m.)

En San Sebastián se intentó ayer volver el barco naufrago que remolcaba ayer. Por la falta de agua no ha podido conseguirse. Se cree que se logrará a última hora de la tarde. Se cree que el cargamento es de madera, y se supone sea la goleta *Ana* de nacionalidad noruega, que volcó en este puerto en Marzo.

De Washington

Madrid 21 (7'40 m.)

El complemento de los aranceles de aduanas en la cámara de Washington, son los derechos dotados ya por el Senado sobre los vinos espirituosos. Igualmente las modificaciones introducidas por el Senado respecto al cáñamo y al lino. Las diferentes clases de seda conservan los derechos fijados, como también otros artículos. También se conservan para las frutas los derechos votados por el Senado.

Puerto de refugio

Madrid 21 (7'40 m.)

La cámara de diputados de París aprobó un crédito de siete millones de francos para la separación de los buques de las escuadras francesas y establecer un Ricerte un puerto militar de refugio para la marina de guerra.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

DECRETOS

Madrid 21 (11'19 m.)

Entre los firmados por la Regente, figuran los siguientes, ascendiendo a general de brigada, al coronel de infantería don Juan Muñoz; nombrando presidente de la Audiencia de Palma a don Francisco Novillo y canónigo de Jaca a don Cosme García; concediendo la gran cruz de San Hermenegildo a don Vicente Gomez general de brigada; y fiscal de Valencia a don Francisco Martínez.

LAS HUELGAS

Madrid 21 (11'19 m.)

Según despachos de Bruselas a pesar de la vuelta a sus trabajos de muchos huelguistas de las minas asciende a 14.000 el número de los que siguen en huelga. En varios países se hacen colectas para auxiliarlos y prolongar la resistencia.

EXPLOSION

Madrid 21 (11'19 m.)

En Louth Leantos (Pensilvania), ha ocurrido una

explosión de dinamita que hizo volar una casa y produjo grandes desperfectos en otras veinte.

Aunque el dueño de la casa destruida atribuía el siniestro a sus enemigos políticos ó religiosos, se averiguó que todo era debido a un deseo de incendiar los edificios asegurados impregnándolos de petróleo.

El inquilino de la primera de dichas casas está preso.

NUEVO EMBAJADOR

Madrid 21 (11'1 m.)

Por un decreto del Czar se nombra al señor A. J. de Nelidoff embajador de Rusia cerca del Quirinal.

El ministro de Stokolmo reemplazara a Nelidoff en Constantinopla.

LO DE ZARAGOZA

Madrid 19 (11'13 m.)

Las noticias telegráficas que se han recibido de Zaragoza, dan cuenta de sucesos que revisten mucha gravedad.

El señor Moret fué obsequiado con un banquete al que asistió la plana mayor de los fusionistas de Zaragoza.

Al final, se pronunciaron brindis. Cuando le tocó hacerlo al señor Conde de Romanones en uno de sus períodos, habló de inmoralidad administrativa en el actual Ministro de Ultramar señor Castellano.

El delegado del Gobernador civil que presenciaba el banquete al oír las frases del orador, le interrumpió amenazándole con la prisión.

Con éste motivo y alarmados los comensales, se cruzaron insultos entre aquellos y el Delegado promoviéndose un gran tumulto.

El Delegado entonces sacó el bastón de autoridad que hasta entonces había tenido oculto. Dicha insignia, la tomó el orador citado y rompiéndolo en varios pedazos la arrojó al suelo; el representante de la autoridad sacó el revolver con el objeto de defenderse.

Algunos comensales más serenos, lograron calmar los ánimos de todos que desfilaron a la calle donde se habían formado numerosos grupos que después recorrían las calles de la población dando vivas a la libertad.

DE WASHINGTON

Madrid 21 (11'10 m.)

El Senado de Washington, ha adoptado una resolución propuesta por Mr Morgan preguntando al Presidente que manifieste a la Cámara la indemnización que se le ha pedido a España por la prisión en Cuba del subdito americano Totah

También se aprobó otra resolución autorizando al Presidente de la republica McKinley para pedir la libertad de los procesados del «Competitor» y la devolución del barco filibustero.

Imp. de LA NUEVA ALDINA

SECCION DE ANUNCIOS

LA OPINIÓN

DIARIO DE SALAMANCA

4—LUNA—4 TELÉFONO NÚMERO 24

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Salamanca, un trimestre 3 pesetas.—En Provincias un trimestre 3 pesetas 75 céntimos.

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS DE FUNERAL

Según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento provisional para ejecución de la ley del Timbre, por cada *anuncio, reclamo ó aviso* que se inserte en los periódicos y cada *una de las veces* que se inserten, satisfarán por Timbre del Estado 10 céntimos de peseta.

Anuncios en primera plana 15 céntimos línea.

Idem en segunda y tercera id. 10 céntimos idem.

Idem en cuarta id. 2 céntimos de peseta id.

Esqueles de funeral.—En primera plana á una columna 7:50 pesetas, á dos columnas 12:50. En segunda y tercera plana 10 pesetas, en cuarta plana 5 pesetas.

Comunicados y reclamos á precios convencionales.

VENTA

En los puntos de venta 5 céntimos número del día. Número atrasado 15 céntimos.

Todos los pagos serán adelantados.

LORENZO ESTEVEZ

HERMANO

GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA

en la Plaza Mayor número 8, y Peluquería en la planta baja número 2 de la referida Plaza.

Montados conforme á los últimos adelantos.

Servicios esmerados y aparato de desinfección para todas las herramientas.

También se confeccionan toda clase de POSTIZOS tanto de SEÑORA como de CABALLERO.

Hay gran surtido en AÑADIDOS de todos colores y FLEQUILLOS desde una peseta en adelante. h—24—Ji.

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación, productos, refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

FUENTE DEL ESTÓMAGO

Por lo que pueda interesar á los enfermos que buscan su salud en la tan acreditada como prodigiosa Fuente del Estómago de Calzadilla del Campo, se hace saber que es propiedad independiente del Establecimiento balneario del mismo punto, del cual dista unos 300 metros, con régimen, administración y edificio propios y exclusivos para la misma.

AGUAS SULFURADO-SÓDICAS

Las reformas verificadas en este acreditado establecimiento, durante el pasado año, y anteriores, hace que esté á la altura de los primeros de España.

Aguas especiales para la curación de las enfermedades de la piel, afecciones gastro-hepáticas, reumatismos, catarros, naso-faríngeos, de la laringe y bronquiales crónicos.

BAÑOS DE CALZADILLA DEL CAMPO

TEMPORADA OFICIAL desde 1.º de JUNIO á 30 de SEPTIEMBRE.

ALMACÉN DE CERÁMICA, AZULEJOS Y PAVIMENTOS FINOS

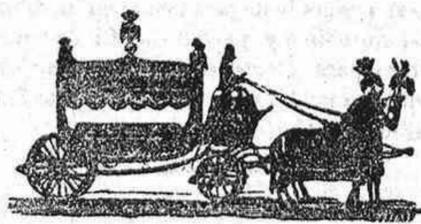
En este almacén se encontrarán todas las clases de productos cerámicos, tales como ladrillos, tejas, impostas, cornisas y aleros; tubería de sección rectangular para salidas de humos y circular para bajadas, fregaderos, alcantarillas y aguas potables, baldosas, bloques, baldosines etc. de la gran fábrica La primera de Castilla la Vieja de D. Eloy Silió de Valladolid y pavimentos de todas clases, para salones, salidas, portales etc. de la de Escofet, Tejera y Compañía de Barcelona; así como el portland de las marcas Elefante y Bandera Inglesa reconocidos hoy como los mejores y los azulejos blancos y de colores de Mauises.

Las combinaciones que sean necesarias hacer con estos productos y trabajos de inspección en el empleo de los mismos, se hacen sin retribución alguna, al objeto de que los propietarios tengan la garantía de su mejor colocación.

La casa tiene también la representación de los grandes talleres de mármoles de don Rafael Guzmán de Valladolid, admitiendo encargos de chimeneas, pavimentos, fregaderos, etc. El almacén está establecido en la calle del Arco, número 2, planta baja.

VENTA DE UN MOLINO

Por no poderlo explotar su dueño, se vende un Molino situado en pueblo cerca de Portugal, con agua permanente de Salto, de 64 metros, y dos Casares de piedra, una Francesa y otra del País, en cinco mil pesetas, dando una renta de quinientas anual, para más detalles, Joaquín Rodríguez Ruano, — Ciudad-Rodrigo.



LA FUNERARIA

VIUDA DE RAIMUNDO DEL REY

Rua 58.—Salamanca

Lo más modesto, elegante y propio para conducir cadáveres

Camas imperiales llevadas en hombros por cuatro, seis y ocho personas uniformadas de luto riguroso. Este mismo servicio sirve para depositar el cadáver en casa, con el personal uniformado y blandones con las hachas que la parte interesada pide.

Esta casa tiene de todas clases de féretros, de zinc galvanizado, de madera; cera, música, partes de defunción de todas clases y formas, cartas mortuorias, lápidas y panteones mármol balga, coronas, recordatorios y cuanto se necesita para estos casos.

LA VIUDA DE RAIMUNDO DEL REY no hace nada sin que la parte interesada sepa el coste de todo lo que le encarga, para lo cual presentara en la casa un libro talemario por duplicado, quedándose la familia con uno firmado por la Viuda de Raimundo y el otro por la parte, para después confrontar. Esta es la verdadera legalidad para estos actos tan lastimosos, que al pronto no piensan en lo que después sobreviene; de esta manera no se cobra más que lo ajustado. FIJENSE BIEN Y NO CONFUNDIRSE:

Rua, 58; donde está lo modesto, elegante y barato, las tres BBB.

Cajas de zinc desde 50 pesetas.

Esta casa tiene un magnífico coche fúnebre con ocho columnas, como no hay en Salamanca, con dos y cuatro caballos si alguien lo deseara, tanto para la población como para fuera. Todo á PRECIOS BARATÍSIMOS.

NO CONFUNDIRSE, RUA, 58

Servicio permanente día y noche